

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**

**Sala "Bernardo Quintana" del Colegio de Ingenieros Civiles de México,
A.C.**

Septiembre 29 de 2016

-Andrés Miranda Guerrero: Bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, como una instancia de deliberación, como una instancia de discusión para efecto de tomar los acuerdos pertinentes y someterlos a la consideración de las otras instancias, como son el Consejo Nacional de Transparencia.

Sean ustedes bienvenidos.

Es para nosotros un honor en realidad que haya habido quórum desde el principio. Me estoy adelantando un poco a los términos del Orden del Día, pero sí les adelanto que hay quórum para que instalemos la sesión en la primera convocatoria, que era lo ideal.

Le cedo el uso de la palabra aquí a la compañera, maestra Bibiana Peralta Hernández, quien funge como Secretaria Técnica, ustedes saben muy bien, conocen y nos tiene al tanto de cualquier situación que sucede aquí, incluso en la relación del INAI.

Le cedo el uso de la palabra para que nos dé cuenta de la lista de asistencia y cuántos estamos presentes, y para verificar el quórum.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: Muchas gracias.

Muy buenos días a todos. Es un gusto saludarlos, ya tuve la oportunidad de hacerlo de manera personal, y ahora de manera oficial darles la bienvenida a todos y cada uno de ustedes.

Agradecerles su asistencia a esta cita, toda vez que los trabajos de esta comisión resultan fundamentales, no sólo para el funcionamiento del

Sistema Nacional, sino también para abonar a la discusión y al análisis en torno a la pendiente legislación en materia de datos personales, en la cual hemos tenido por parte de todos ustedes como Comisión un trabajo activo, algunas opiniones y, sobre todo, agradeciendo el conducto y las facilidades también que nos proporciona el INAI y el Sistema, la Secretaría Ejecutiva del Sistema para poder trabajar armoniosamente con todo esto.

Doy la bienvenida, igual, Comisionado Paco, bienvenido, Federico, Ismael y todo el equipo, muchas gracias a todos por ayudarnos y por ayudar a esta Secretaría y a esta coordinación a que presente ante ustedes estos trabajos muy bien representada dicha coordinación por el maestro Andrés. Bienvenidos.

Procedemos al pase de lista para verificar el quórum.

-Andrés Miranda Guerrero: Presente.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: Su servidora.

-Francisco Javier Acuña Llamas.

-Francisco Javier Acuña Llamas: Sí, presente.

-María Cristina Díaz León: Presente.

-María Nancy Martínez Cuevas.

-Alfonso Raúl Villarreal Barrera: Presente.

-Luis Fernando Sánchez Nava.

-Alejandro Torres Rogelio.

-Alejandro Gaitán Manuel: Presente.

-Mario Alberto Morales Reynoso.

-Roberto Rodríguez Saldaña.

-Mireya González Corona: Presente.

-Zulema Martínez Sánchez: Presente.

-Javier Martínez Cruz: Presente.

-Ulises Merino García.

-Daniel Chávez García: Presente.

-Dora Ivonne Rosales Sotelo.

-Ángel Eduardo Rosales Ramos.-

Norma Estela Pimentel Méndez: Presente.

-Nallely de Jesús Lizárraga.

-Rosa del Carmen Lizárraga Félix: Presente.

-Teresa de Jesús Luna Posada: Presente.

-Rosalinda Salinas Treviño.

De los 18 integrantes de esta Comisión, tenemos una asistencia de 10, ¿sí, verdad? 10. Es uno, dos, pero pasé a todos, nada más tengo 10. A ver, ¿quién me falta?

Estoy verificando, los que no les puse asistencia efectivamente no están, pero sí están todos, no me faltó ninguno ¿verdad?

-Andrés Miranda Guerrero: No de nombrar.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: De nombrar, ninguno ¿verdad?

Con esto sí tenemos quórum para llevar a cabo la sesión con la presencia, de todas maneras queda constancia. Y en la firma de asistencia verificamos, si me permiten por ahí el acta respectiva, poder asentar que no faltó nadie.

Sí, es verdad, son 14, me faltaba una hoja y un invitado. Sí es cierto, hacemos recuento, tenemos 14 de la totalidad de los integrantes, lo que nos da una mayoría de los presentes y tenemos quórum, señor coordinador.

-Andrés Miranda Guerrero: Gracias, Secretaria.

Siendo las 11 horas con 12 minutos del día 29 de septiembre del año en curso declaramos instalados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, y válidos los acuerdos a que lleguemos a tomar en esta sesión.

Continúe, Secretaria, con el Orden del Día.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias.

Procedemos con el siguiente punto del Orden del Día, que es lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Procedemos a dar lectura al Orden del Día que previamente les ha sido circulada.

Orden del Día.

Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales.

Lugar: Colegio de Ingenieros Civiles de México, jueves 29 de septiembre a las 11 horas.

1.- Lista de asistencia, verificación de quórum y apertura de la sesión.

2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales que tuvo verificativo el 21 de enero de 2016.

4.- Lectura y, en su caso, aprobación y firma de la minuta de la Primera Reunión de Trabajo entre integrantes de la Coordinación de Protección de Datos Personales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, e integrantes de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia para tratar lo relativo al proyecto de acciones a desarrollar en el marco de aprobación de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, que tuvo verificativo el 20 de junio de 2016.

5.- Lectura y, en su caso, aprobación y firma de la minuta de la Primera Reunión de Trabajo 2016 de la Comisión de Protección de Datos Personales que tuvo verificativo dicho 20 de junio de 2016.

6.- Lectura y, en su caso, aprobación y firma de la minuta de la Segunda Reunión de Trabajo 2016 de la Comisión de Protección de Datos Personales que tuvo verificativo el 23 de agosto de 2016.

7.- Presentación, integración y bienvenida de la doctora Norma Estela Pimentel Méndez, Comisionada Propietaria de la Comisión Para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, de la licenciada Teresa de Jesús Luna Posada, Comisionada Ciudadana del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Doctora Rosa del Carmen Lizárraga Félix, Comisionada Presidenta de la Comisión Estatal para el Acceso a la Comisión Pública de Sinaloa, y de la maestra Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y municipios a la Comisión de Protección de Datos Personales de este Sistema Nacional de Transparencia.

8.- Emisión del posicionamiento de todos los órganos garantes nacionales y de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, donde se incluyen los puntos que se consideran faltan en el

dictamen de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados.

9.- Respecto al dictamen de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se identificará el mínimo de instrumentos normativos que puedan emanar de la ley, las atribuciones que le serán confinadas al Sistema Nacional con base en lo establecido en la ley, y el análisis deberá ser materializado en un documento que será comentado.

10.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Jornadas Regionales por la Armonización legislativa en materia de datos personales, misma que incluye las fechas y sedes de las giras regionales para la armonización de las leyes locales con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

11.- Suscripción al comunicado que ya han realizado los comisionados del INAI a la Cámara de Diputados, misma que expone elementos que se puedan agregar al dictamen de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

12.- Presentación del Programa de Fortalecimiento, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales PROFORTAT, por parte del maestro Javier que ya lo hizo en una reunión pasada que les fue comentado, y en este caso nada más hará alusión nuestro coordinador a un punto relacionado con este tema.

13.- Asuntos Generales.

En el que se inscribe en este momento por parte de la Secretaría, a sugerencia de la Coordinación la presentación del informe de actividades generales que ha realizado esta Comisión en la que todos ustedes han participado activamente.

14.- Clausura de la reunión.

Es cuanto, señor Coordinador.

-Andrés Miranda Guerrero: Gracias, señora Secretaria.

Se pone a consideración el Orden del Día para todos los presentes, manifestando de manera económica y levantando la mano, por favor, si están de acuerdo.

Muchas gracias.

Ya están integradas, lo que pasa es que en el punto siete.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: Si me permiten un comentario.

La verdad es que desde el momento que mandan su correo ya se integraron, ya están integradas a la Comisión, no hay que agotar ningún otro formalismo más.

Y el punto que viene más adelante.

-Intervención: Una propuesta de tres sesiones.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: No, no, no, aquí ya están integrados a la Comisión, ya pueden votar, pueden opinar, pueden decidir. De hecho ya integraron quórum, hace ratito su voto, su presencia ya contó.

Entonces, ya están integrados, lo único que se cubre es el requisito de mandar el correo para que quede constancia de que ustedes manifestaron formar parte de la Comisión. Y cuando se les contesta, ya están integrados, no se sujeta a votación de nadie que entren o no entren.

-Andrés Miranda Guerrero: Ya el Secretario Ejecutivo ya tomó nota también.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: Sí, ya tomó nota, ya están integradas a las comunicaciones que tenemos, a la lista, ya vienen oficialmente todos en la lista, todo ese tema ya está cubierto.

Y lo que viene más adelantito sólo es darles la bienvenida formal, pero no hay protesta, no hay absolutamente nada.

-Andrés Miranda Guerrero: Es un baile típico de su estado.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: Es un baile típico de su estado el que tienen que presentar y ya con eso queda la prueba pasada y están aceptados.

Bienvenidos, adelantamos, y ahorita les daremos la bienvenida.

Ya están, de hecho Andrés les dijo al principio, adelantándose al tema les daba la bienvenida, pero sí ya pueden votar, por favor.

Gracias.

Hecha la aclaración, señor Coordinador.

-Andrés Miranda Guerrero: Aprobado el Orden del Día, le voy a suplicar a la Secretaria Técnica, la maestra Bibiana Peralta para que nos dé cuenta de los puntos tres, cuatro, cinco, seis del Orden del Día.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias.

En este caso procedemos al punto tres, que es lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales que tuvo verificativo el 21 de enero de 2016.

Este documento, si nos permiten, como previamente ya les fue circulado, solicitamos que expresen su votación para dispensar la lectura.

Si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensamos la lectura y procedemos, en todo caso, a su aprobación. Si están de acuerdo en su aprobación y no hay observaciones al respecto también sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobados ambos puntos por mayoría, señor Coordinador.

Procedemos entonces a la lectura y, en su caso, aprobación y firma de la minuta de la Primera Reunión de Trabajo.

Si me permiten, como ya di cuenta de las minutas, es la primera minuta de la reunión de trabajo en el punto cuatro.

En el punto cinco es lectura y, en su caso, aprobación y firma de la minuta también de esa reunión de trabajo.

Hay lectura y, en su caso aprobación de otra minuta del 23 de agosto, son dos del 20 de junio, una del 23 de agosto y nada más.

Igual, les pediría nuevamente si están de acuerdo, su voto aprobatorio para dispensar la lectura de los tres documentos, toda vez que ya fueron circulados previamente, y si están de acuerdo sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano.

Y en el caso siguiente procedemos a votar su aprobación en los términos, dado que no hubo observaciones al respecto, o las que se hicieron ya se corrigieron.

Y pedimos su aprobación a los tres documentos manifestándolo levantando la mano.

Aprobados ambos puntos respecto de los puntos cuatro, cinco y seis, señor Coordinador, por lo que procedemos al siguiente punto. Gracias.

-Andrés Miranda Guerrero: Continuando con el Orden del Día, el punto número siete, lo que habíamos adelantado anteriormente, darle la bienvenida nuevamente aquí a las compañeras, a la doctora Norma Estela Pimentel Méndez, Comisionada Propietaria de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

Bienvenida a estos trabajos y qué bueno que se integren.

A la licenciada Teresa de Jesús Luna Posada, Comisionada Ciudadana del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Bienvenida.

A la doctora Rosa del Carmen Lizárraga Félix, Comisionada Presidente de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Bienvenida, Rosy, qué bueno que se integran a estos trabajos.

Y a la maestra Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, INFOEM. Bienvenida a la Comisión.

Y aprovechando la ocasión, yo sí quisiera hacer un llamado, Secretaria a todos los presidentes de los institutos que no están representados todavía en la Comisión, hacer la labor de haber si pudiera inscribirse cuando menos uno de cada uno de los estados en la Comisión. Vienen trabajos ya muy fuertes, ya se va a venir todo lo que es, ya está el dictamen, ya está el dictamen aprobado por la Cámara de Senadores, falta la Cámara de Diputados.

Sentimos que lo van a agendar, porque lo que nos hemos entrevistado con algunos legisladores, que lo van a aprobar ahora en este periodo ordinario de aquí a diciembre. Entonces, sí necesitamos estar representados porque sí va a haber mucho trabajo que observarse.

Adelante.

-Zulema Martínez Sánchez: ¿Me permiten una sugerencia respetuosa?

En la comisión de plataforma el coordinador turnó un oficio a cada uno de los órganos garantes donde les piden que se sumen o manden a un representante, la verdad es que tuvo mucho eco y hay un representante. Creo que valdría mucho la pena ahora en este caso hacerlo así, hacer la invitación formal a todos los órganos garantes para que cuando menos uno pueda estar integrado y creo que podría funcionar.

-Andrés Miranda Guerrero: Muy bien.

¿Les parece correcto que mandemos un oficio a nombre de la Coordinación y la Secretaría? Para efectos de hacer la invitación formal a todos los institutos.

Para el desahogo del punto número ocho.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: Nada más queda formalizar la bienvenida.

-Andrés Miranda Guerrero: Claro. Vamos a dejar para Asuntos Generales lo del bailable para que no nos absorba.

-Intervención: Les puede dispensar a cambio de dulces regionales.

-Andrés Miranda Guerrero: Ah, bueno, para la siguiente sesión, eso sí, para la siguiente sesión para que tengan un recurso.

-Intervención: Pero una canasta.

-Andrés Miranda Guerrero: Un recurso para impugnar la bailada, se puede subsanar con los dulces, o también con otros productos alimenticios que haya por allá en sus tierras natales, como Sinaloa en la pesca.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: Unos camarones, no nos caerían mal.

Si me permiten, señor Coordinador.

-Andrés Miranda Guerrero: Adelante.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: Solo de mi parte, por parte también de esta Secretaría Técnica dar la bienvenida a las comisionadas y a los comisionados que se integran. Y estamos seguros que con su presencia los trabajos de esta Comisión también avanzarán mucho.

Y sobre todo, pedirles que lo que hemos hecho con todas las demás integrantes de esta Comisión, que además integran otras comisiones, que se sumen a los trabajos y que estos trabajos de la comisión también los lleven a

las otras comisiones que ustedes integran, de tal manera que haya un manejo de información y una coordinación entre todas las comisiones que tenemos, y que no se lleven a cabo trabajos aislados, no se empalmen eventos, no se disperse la información, que a final de cuentas el que formemos parte de diferentes comisiones sirva para integrar los trabajos y que los esfuerzos se hagan uno solo.

Esa sería la invitación, así es una retroalimentación para que podamos, los recursos con los que contamos en las comisiones son limitados, desde luego también proviniendo de nuestros propios entes son limitados, entonces eficientarlos para el trabajo de todo esto que tenemos encomendado, pues ayuda mucho con nuestra presencia aquí y nuestra presencia y abono a todos los trabajos que se lleven a cabo de las demás comisiones de las que formamos parte.

Gracias por su compromiso y por estar aquí presentes. Gracias, señor Coordinador.

-Andrés Miranda Guerrero: En el punto número ocho les comentaba, lo hemos traído a la mesa este punto porque si ustedes recuerdan hicimos un posicionamiento cuanto estaba la ley dictaminándose en la Cámara de Senadores, incluso estuvimos ahí, comparecimos también en compañía de la Coordinación Nacional de los Organismos Garantes.

Entregamos un informe de todas las observaciones que ustedes hicieron también muy puntualmente y que las revisamos ahí en la reunión que tuvimos en el Estado de México, en Toluca.

La cuestión es que como ya pasó de la Cámara de Senadores a Cámara de Diputados, acordamos en una sesión de trabajo que tuvimos la vez pasada en la última sesión ahí en el Senado, precisamente, de elaborar un nuevo posicionamiento dirigido ya a la Comisión o a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

El INAI ha hecho lo propio, el INAI hizo un decálogo cuando se estaba revisando en el Senado, y nosotros nos adherimos con nuestro

posicionamiento. Ahora igual, platicando con la coordinación, cuyo titular es Gustavo Parra, no sé por qué no vino, mandó un representante.

-Intervención: No, está Edgardo.

-Andrés Miranda Guerrero: Entonces, aquí lo representa Edgardo Martínez Rojas, exactamente.

Entonces, con él estamos platicando para elaborar un nuevo posicionamiento. Lo traje a colación, no traemos todavía el posicionamiento elaborado, pero sí quisiera, no sé si ustedes tuvieran algo que decir también al respecto, incluirlo, si no pueden ahorita, en el transcurso de la semana nos hicieran llegar para efectos de enriquecer eso.

Nosotros lo que queremos es que vayan todas las voces, que la parte técnica quede muy clara de la ley, acuérdense que la Ley General de Datos lleva una parte procedimental, igual que la Ley General de Transparencia, una parte sustantiva, una parte objetiva, que es la procedimental.

Pero hay una parte de principios, hay una parte sustantiva, digamos, que ahí sí tenemos que dejar bien claros los principios, dejar bien claro las definiciones porque se están incorporando nuevas figuras dentro de la ley, como el responsable, el encargado del tratamiento de los datos, etcétera, toda esa parte definatoria tenemos que dejarla muy clara para que no se preste a confusiones.

Acuérdense que siempre hemos ido transitado con nuestras leyes estatales, con dos, tres artículos que tenemos nada más en nuestras leyes, algunos estados, claro, Durango, otros estados tienen ya su propia Ley de Datos Personales.

Pero la idea es que retomemos la experiencia de esos estados que ya tienen sus leyes estatales, e incorporar algunos planteamientos que hagamos de los estados que no tenemos precisamente y que sí tenemos que aplicarnos más.

La idea es esa, como les digo, estamos en vías de la elaboración, Ismael nos está apoyando también con eso, ¿no, Ismael? Exactamente estamos en eso,

también nos apoyó en el anterior posicionamiento. El INAI nos dio la posibilidad de circularlo en todos los medios de comunicación, como a ustedes les consta que salió ahí en algunos medios.

Entonces, sí estamos, incluso los mismos legisladores nos han recibido con muy buen ánimo de colaborar.

Hemos incorporado, al rato vamos a platicar de eso también otras situaciones ahí aprovechando la situación para ver también la cuestión del fortalecimiento de los institutos, y ese punto lo vamos a tratar más adelante.

Ahorita quería comentarles eso, si tienen algún comentario, si tienen alguna aportación.

Adelante.

-Teresa de Jesús Luna Posada: Me gustaría que nos pudieran proporcionar el posicionamiento precisamente para ver qué temas son los que ustedes tienen contemplados para saber si ya lo que nosotros traemos ya está incluido, o reforzar de alguna forma lo que ya se tenga en el posicionamiento.

Yo lo que advierto del dictamen que ya el Senado aprobó es lo relativo, falta un poquito más profundizar respecto a las personas fallecidas, los derechos de las personas fallecidas, no se dice nada y evidentemente la difusión, no por el hecho de que una persona haya fallecido deja de tener, pues respeto a su información y la afectación a sus familiares.

Inclusive, también no se dice gran cosa respecto a las personas ausentes, puede ser que esté ausente porque así lo pidió, pero no por ese solo hecho ya dejó de tener validez su respeto a la difusión de su información.

Y también algo que es importante profundizar es respecto a que en materia de datos personales o información confidencial, aquí no existe la carga de la prueba de engaño. Sin embargo, en la Ley General de Información Pública sí se prevé, y yo creo que aquí en la Ley General de Protección de Datos Personales hay que matizarlos, hay que darle esa fuerza.

Entonces, a mí sí me gustaría incorporar varios puntos, yo he advertido del análisis que hice a este proyecto, pero sí me gustaría contar con el documento que se tiene precisamente para saber de qué manera se puede conjuntar o complementar.

Ese sería mi pedimento, que una vez que se tenga este documento preliminar que nos los hagan llegar, nos den un plazo a todos los que quisiéramos participar para proporcionarlo, lo cerramos y ya se retome en el documento final.

Gracias.

-Andrés Miranda Guerrero: Muy bien, doctora.

La cuestión es como le comentaba, por eso precisamente lo comentaba con Bibiana, a lo mejor no era un punto para esta sesión porque no traemos todavía elaborado el documento, pero está en vías de.

Y qué bueno, sí vamos a incorporar, de cualquier forma aunque estuviera, de todos modos nosotros vamos a revisar si el alcance que se está comentando de parte de los organismos garantes locales se acopla a lo que ya traemos nosotros en algún punto el posicionamiento. Y si no, lo incorporamos tal cual, no hay problema con eso, es de inclusión.

Acuérdense, como les dije al principio, es una ley muy técnica que tenemos que considerar, hacer algunas consideraciones muy precisas para poder que se pueda implementar como es debido.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: Yo quisiera comentarles que derivado, ustedes podrán apreciar en las minutas respectivas, tuvimos reuniones con la oficina de Gustavo Parra para sumarnos al posicionamiento que en su momento hizo el Instituto al Senado; eso sí se les pasó a quienes en su momento integraban la Comisión, sí lo tienen. Lo que haremos será hacerles llegar a quienes se acaban de incorporar eso que ya se hizo previamente en ese posicionamiento.

Había entre otras cosas un tema de los que te inquieta, el tema de las personas fallecidas y algunos detalles ahí al respecto que no recuerdo, pero el posicionamiento respecto del Senado sí se hizo, se le entregó a Gustavo Parra, y hasta ahí nos quedamos, ya no supimos qué pasó, cuándo se entregó al Senado, esa parte.

Pero de que sí ya está ese tema agotado.

-Teresa de Jesús Luna Posada: Yo creo que no está todavía.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: Por eso me permití interrumpir al coordinador para aclarar ese tema, eso ya se hizo, se entregó ese posicionamiento. Y les reitero, fue circulado entre los que ya integrábamos la Comisión, por correo.

Ahorita, si se dan cuenta aquí era más bien dar cuenta del posicionamiento que ya habíamos hecho al respecto. Y en el siguiente punto, que tiene que ver con el 11 es suscribirnos ahora al posicionamiento que se va a hacer respecto del dictamen que ya hay, que salió del Senado y que está en la Cámara.

Respecto de ese posicionamiento, perdón, respecto de este tema sentimos que también la Comisión debería hacer un posicionamiento, ya sea reiterando algunos puntos o agregando más derivado de que ya salió el dictamen.

Aquí hemos considerado trabajar de manera coordinada con el propio INAI, que es quien tiene los conductos y la representación nacional del tema del sistema, entonces, hacerlo llegar por los conductos al respecto.

Y aquí todavía no tenemos elaborado ningún documento, el someter a su consideración este tema es para que nos hagan llegar sus inquietudes, compactarlas y hacerlas llegar, en su momento, igual no sé también si a Federico o a Gustavo.

Federico pide el uso de la voz.

-Andrés Miranda Guerrero: Para ese punto, para el ocho.

Adelante, Federico.

-Federico Guzmán Tamayo: El tema que se está tocando era precisamente, no sé si me lo permita el Coordinador y la Secretaria, obviamente solamente como sugerencia, a la luz de que hay algunos nuevos integrantes de la Comisión, se encuentra aquí Edgardo Martínez, que realmente el caso de la propuesta del INAI se divide en cuatro puntos fundamentales desglosado en varios aspectos.

Si así lo permite la Comisión, y de eso se trata, el de que pueda de manera breve, ya sea el Gustavo o Edgar Martínez, Director General de Normatividad, explicar esos cuatro aspectos fundamentales que hizo en su momento el INAI y que hizo valer a la Cámara de Diputados respecto a la minuta.

No sin antes señalar, y también como una mera observación, solamente como mero comentario, que habría que ir valorando no solamente el aspecto meramente técnico, sino el aspecto del procesamiento respecto a este tipo de posiciones que se puedan generar, solamente es a título, obviamente, individual, ya lo decidirá la propia instancia del sistema, el propio INAI.

Sobre a veces la conveniencia de un posicionamiento respecto a una minuta, respecto a una reforma que ha tardado tanto. Hay una asignatura pendiente que el Congreso en su conjunto se fue más allá del año, que estaba previsto en el transitorio para expedir tres leyes generales, de archivos, de datos y de transparencia.

Y la vez pasada una de las reuniones que se tenían yo comentaba que si los cuatro aspectos que resuelve obviamente el INAI, lo resolvía obviamente las instancias del sistema, signaron un tema de constitucionalidad y que puedan salir un tema regulatorio que tienen los órganos garantes, el propio sistema, o que pueda salir a través de una interpretación conforme, convencional o pro persona qué tanto valdría la pena decir: corríjase la minuta para que se regrese al Senado y la consecuencia política que eso tiene, no lo olvidemos.

Porque estas cuatro observaciones que ha hecho el INAI son observaciones que en su momento formaron parte de las observaciones al dictamen o al pre dictamen de la Cámara de Senadores. Y hay que decirlo, la Cámara de Senadores el 95 o más por ciento hizo caso a las observaciones que presentó el INAI y por eso se tardó ahí un ratito en el senado ese tipo de proyecto de dictamen.

Que no hayan hecho caso prácticamente cuatro, que son en sí desde el punto de vista técnico normativo, y que enriquecen el proyecto, pues sin duda, pero habría que valorar todo este tipo de temas de que cuando se regresa una minuta al Senado, bueno, lo mismo nos lleva un ratito más.

Y bien lo comentaba el Coordinador Andrés Miranda, en el sentido de que hay legislaciones locales en donde nada más tienen tres o cuatro artículos, y no hay que ir muy lejos, en el caso de la propia federal donde antes eran tres o cuatro artículos y donde no hay un marco normativo en materia de protección de datos personales.

Y con esto termino, nos pasó en el tema de la Reforma en Materia de Transparencia, como decíamos: no a la seguridad nacional, no al tema relativo al tema financiero, decíamos: ¿ese punto es lo que va a detener el tema de la autonomía constitucional de los órganos? ¿Es lo que va a detener el tema del principio de máxima publicidad? ¿Es el que va a tocar el asidero de la coordinación institucional entre los órganos de la autoridad y el INEGI y el catálogo de sujetos obligados?

¿Vamos a desaprovechar esa oportunidad por ese punto?

Entonces, yo solamente dejo esa valoración como mera reflexión al tema, eso no significa que no pueda haber una posición, pero esa sería la ruta.

Y, por último, la tercera ruta es el mecanismo donde acuerdos de esta naturaleza de pronunciamientos, de posicionamientos que si bien en el pasado se dieron en la COMAI, pues generalmente era por el tema de los cuatro coordinadores regionales, el Presidente de COMAI.

Pero hoy en el sistema, hoy en estas instancias ir procesando desde mi perspectiva, y solamente de manera respetuosa, que frente a este tipo de posicionamientos que tienen un calado jurídico y político de gran envergadura, el cómo se van procesando vía las comisiones que tienen esa posibilidad y esa facultad luego de irlo procesando vía el Consejo Nacional, ir dialogando obviamente las diferentes instancias del propio sistema.

Solamente ese era mi comentario, si lo permitirían, pues que pueda explicar ahí Edgardo o Gustavo los cuatro puntos, o en una sesión subsecuente con mucho gusto, y no habría ningún problema.

Gracias.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: A ver, a manera de abreviar el tema, porque sí quisiera hacer notar que este tema ya se agotó. O sea, lo que estamos hablando aquí es que ya se hizo el posicionamiento al Senado y el posicionamiento ya se presentó.

Lo que vamos a hacer es circularlo entre los integrantes nuevos para que sepan qué fue lo que sucedió. Si ahorita nos acotamos a ocuparnos de algo que ya pasó, creo que vamos a perder tiempo valioso.

-Andrés Miranda Guerrero: No, él está hablando de los diputados.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: Lo que quiero decir es esto: en la minuta que tienen ustedes ya aprobada del 20 de junio se establece que Gustavo dio cuenta, y aquí está Gustavo, a quien le damos la bienvenida, hizo mención del posicionamiento que los comisionados enviaron ya a la Comisión de Transparencia de dicha cámara, y reiteró su compromiso de participar y respaldar el posicionamiento.

Nosotros nos sumamos a ese posicionamiento, y tuvo cuatro puntos, como bien refiere Federico, fue definir el alcance del recurso de revisión, reconocer el interés jurídico y legítimo de las personas vinculadas a fallecidos para el ejercicio de derechos arco, reconocimiento de fe pública de órganos garantes para realizar inspecciones o verificaciones de sistemas de datos personales y vulneraciones en el tratamiento de estos, y suprimir la causal de

improcedencia para el ejercicio de los derechos arco prevista en el artículo 55.

Fueron los cuatro puntos en los cuales se sumó, sobre los cuales se hizo esa minuta. Que nosotros nos sumamos, les decía, fue repartido por ustedes previo consenso y aportaciones que en su momento hicieron quienes quisieron hacerlo, y este tema ya se agotó.

Eso es lo que estamos haciendo ahorita en la sesión, dar cuenta de que esto ya pasó, porque el nuevo posicionamiento para lo que es el dictamen que ya salió de la cámara, no estamos pretendiendo que regrese nada al Senado, lo que queremos darles cuenta es que ya se realizó esto y el siguiente punto es el que dice qué podemos hacer y porqué canales lo haremos para hacer igualmente un posicionamiento de parte de esta Comisión a la Cámara de Diputados.

Ese es el siguiente punto, pero ahorita me parece que nada más era dar cuenta de lo que ya se hizo para que ustedes vean que de acuerdo a las minutas de trabajo ese tema ya se cumplió, ese seguimiento, porque si no, nos vamos a entretener en algo que ya pasó y es algo que debemos definir muy bien, ¿sale?

-Teresa de Jesús Luna Posada: A mí me gustaría nada más entonces que se pudiera proporcionar precisamente ese cuestionamiento que en su momento se presentó.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: Se les hará llegar.

-Teresa de Jesús Luna Posada: Para tener idea de lo que se hizo, qué se valoró en el dictamen aprobado y qué es lo que falta, qué queda pendiente de incorporar.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: Se los haremos llegar.

-María Cristina Díaz León: Lo más conveniente es hacérselos llegar para que tengan todo.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: Sí.

-Andrés Miranda Guerrero: En la de diputados, incluso le voy a adelantar dos puntos importantes, que queremos hacer valer ya como organismos garantes locales de los estados a través de la Comisión de Datos, y lo hemos trabajado mucho.

Un tema es que viene un transitorio ahí con letra muy chiquita que dice que la Ley Federal de Transparencia, las demás leyes federales y las leyes vigentes de las entidades federativas en materia de protección de datos personales deberán ajustarse a las disposiciones previstas en esta norma en un plazo de seis meses siguiente contado a partir de la entrada en vigor de la presente ley.

Es decir, si la aprueban en noviembre o en diciembre tenemos seis meses nada más para no armonizar, ya cambiaron la palabra los legisladores, ahora es: “deberán ajustarse”, si lo conjugamos puede ser ajustación ¿no? De las leyes locales a la ley general.

Entonces, ¿por qué varía? Bueno, porque hay estados que no tenemos leyes de datos, entonces tenemos que ajustarnos a los lineamientos que marque la ley general. Está claro, sí es entendible, pero la cuestión legislativa es que dan seis meses.

Entonces, nosotros en el posicionamiento para no pegarle mucho, como dice Federico, a la cuestión de que se pueda atorar en algún artículo técnico ahí, jurídico para efecto de que se regrese a senadores y se vuelva a someter al Pleno, eso podría entrapar el proceso legislativo constitucional.

La idea es irnos por ese lado de la *vacatio legis*, decir: oye, aquí de perdida un año que nos dieran, porque incluso ellos también, como lo dijo Federico ahorita, también no han cumplido, aquí está la misma ley general y ya lo dejan más abierto, porque el transitorio que ponen ahí dice que todas las leyes se aplicarán hasta en tanto no se expida la ley general.

O sea, no se ponen un plazo, se lo pusieron a la Reforma Constitucional para las tres leyes, para la Ley de Transparencia, de archivos y de datos, pero ya

la ley general dice: en tanto no se expida la Ley General en Materia de Datos personales en posesión de sujetos obligados, permanecerá vigente la normatividad federal y local en la materia en sus respectivos ámbitos de aplicación.

Aquí ya no hay un plazo perentorio, por decir, fatal para decir: oye, ¿sabes qué? Bueno. Entonces, la cuestión es esa, esos dos puntos.

Y el otro punto es el presupuesto.

Acuérdense que la ley general, ayer lo decía la Comisionada Presidenta del INAI, y el Presidente de la República lo replicó, porque es un buen tema, es una buena noticia que la Ley General de Transparencia es una de las mejores del mundo, sí.

Pero como dice nuestro amigo Oscar Guerra, esa es la condición necesaria, pero falta la implementación. Entonces, la implementación ya ven que hemos tenido problema con algunos temas ahí, no precisamente del resorte de esta Comisión, pero sí de otros temas.

Entonces, yo creo que también la Ley General de Datos va a tener, yo siento que va a ser una buena ley. De hecho, si ustedes revisan el cuerpo del dictamen está muy claro el procedimiento, salvo ciertas cosas ahí que hay que ver y que se pueden ver también los lineamientos posteriores y en las leyes locales.

Pero sí ver la implementación.

Entonces, hemos tenido eco, ahorita también van a hacer uso de la palabra las personas que han estado en esto, hemos ido también al encuentro de algunos legisladores, hemos cabildeado con legisladores federales de cada una de las entidades que sean sumado ahí algunos compañeros para efecto de ver la implementación, y están muy conscientes de ello por lo mismo, porque se les pasó también el recurso para los locales en materia de transparencia, fue muy claro y evidente.

Pasamos al siguiente.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: Si me permite, solicitaría su aprobación para, toda vez la relación que guarda el punto ocho con el punto 11 ¿no?

-Andrés Miranda Guerrero: Con el nueve.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: No, es el 11, que es el de la suscripción de un nuevo comunicado.

Les pediría que el acuerdo respecto del punto ocho quede en el sentido de que tomamos conocimiento de que ya se cumplió con este tema ¿para qué? Porque acuérdense que rendimos un informe de actividades que realizamos, entonces daríamos cuenta de que ya se dio cumplimiento con este acuerdo.

Entonces, en esos términos que ya han sido presentados, y que ustedes podrán corroborar de la minuta y de la información que también les ha sido circulada y que se les circulará entre los nuevos integrantes.

Solicito su aprobación para tomar cuenta de este tema, o nada más manifestar levantando la mano que se toma conocimiento del mismo. Gracias.

Ese sería el acuerdo, y se da por cumplido.

Respecto del punto siguiente, que es el 11, aquí lo que se propone, porque está relacionado, pedí su autorización para someterlo de una vez a su consideración.

-Francisco Javier Acuña Llamas: Pero sobre este nada más queda así.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: La suscripción del comunicado que ya han realizado los comisionados del INAI, me parece, y ahorita concederíamos el uso de la voz a Gustavo, porque parece que aquí nos daría cuenta si hay o no un comunicado al respecto, y sobre ese entonces hacer un planteamiento por parte de la Comisión si se suman o no a ese comunicado que nos comente Gustavo al respecto.

Y si me permite el coordinador, le cedería el uso de la voz a Gustavo Parra para que sobre ese punto.

-Andrés Miranda Guerrero: O al Comisionado Paco.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: Al Comisionado Paco, a quienes ustedes indiquen.

-Francisco Javier Acuña Llamas: Yo quisiera decir algo muy breve. Muchas gracias.

En realidad lo que se ha mencionado es que tiene que haber, me parece, indudablemente a nivel del sistema, el pulso fino de lo que se avecina en el tema parlamentario. Es decir, el enorme esfuerzo que se logró ya con la minuta del Senado, que como bien lo dijo Federico hace un ratito no fue menor porque tuvo muchísimas implicaciones, y la verdad gozamos de suerte a pesar de que hicimos y dimos una cabal batalla por buscar la mejor ley, creemos honradamente que no es nada mala la que se consiguió.

Desde luego, queda el prurito, queda el sentido de alta aspiración técnica, buscar siempre el 100 por ciento, la mejor, perdón, dicen que muchas veces lo mejor no es, exactamente, fue lo factible, este es el asunto, entre lo mejor que podría ser excelso a lo que es factible hay una distancia, naturalmente, pero lo factible de suyo es conveniente y bueno.

Entonces, a mí lo que me preocupa nada más es tener muy claro al seno de esta Comisión, pero también porque indudablemente habrá de pasar a Consejo, y en el Consejo se tomará la decisión final de qué se comunique o no, o cómo se comunique, lo que se comunique y cómo se comunique a la propia cámara.

Porque la sensibilidad en el Congreso, actualmente, ayer que fuimos, bueno, hemos estado yendo, ustedes han estado yendo también, hoy de hecho están allá comisiones, hemos estado yendo a ver temas de presupuesto allá en Parlamento con grupos parlamentarios, los comisionados llevando siempre un mensaje de respaldo y de preocupación por la suerte y la situación de los estados.

¿Por qué digo esto?

Bueno, estamos viendo que están conturbados los diputados ahorita en el examen presupuestal, y están metidos a tope con él, desde luego, algunos dirán y con mucha razón que es el mejor momento también para hacerles ver la problemática en materia de datos personales, que es una problemática que no se ha dimensionado y no se ha visto, la verdad no se ha visto porque estamos absortos con el problema que de suyo ya tuvo las exigencias de la Ley General de Acceso.

Pero bueno, el tema es medir y pesar muy bien, en la vida hay que dar tiros de precisión, porque a veces por mucho abarcar perdemos lo posible de lo que se pueda abarcar. Lo que tenemos que tener muy claro es que estos puntos de esta declaratoria que subrayan esos elementos que no pudieron lograrse y que son, desde luego asignaturas pendientes que seguirán siendo motivo de preocupación, porque en el tema se requieren, que no vayamos a cometer el error de por querer conseguir el todo que no se logró en senadores, se nos contamine la negociación en diputados.

Ya nos pasó con la Ley Federal, no con la general que también dejó cosas, sobre todo la federal que dejó cosas más delicadas a nuestro juicio, incluso, los propios diputados nos llegaron a hablar para decirnos: no le mueva más porque el consenso básico ya existe con el texto actual, y algunos partidos, sobre todo los pequeños, estaban aprovechando la oportunidad para querer detener la aprobación de diputados bajo el pretexto de que el INAI estaba insatisfecho.

Digo, nada más que esto quede en el contexto aquí de nosotros como una saludable y respetuosa sugerencia de no obcecarnos en una idea puritana de todo, todo, sin con ello renunciar a lo que siempre será conveniente y mejor, pero sí que tengamos muy clara la medición. Y que esta preocupación al seno de la Comisión también exude al nivel del Consejo para que en todo caso ya en el Consejo se afirme y se promueva lo que convenga llevar.

En alegato de pasillo siempre vamos a poder hacer sugerencias, pero el pulso nos hace ver que no vayan a utilizarnos ni al INAI y tampoco al sistema, me refiero que estamos todos ya pues, al Sistema que es mucho más poderoso

que el INAI, porque es todos como pretexto para detener el proceso legislativo.

Y peor para como decíamos en un momento dado, querer realmente por oportunismo político de algunos, parar la cosa por fastidiarla y regresarla a senadores, con lo cual tendría un pésimo efecto porque ahí sí sería un volver a empezar. Entonces, era nada más eso, no parezca uno angustiado.

Y como siempre en mis alocuciones, traigo alguna metáfora, rescato algún chiste, sobre todo chiste no, alguna metáfora o algún dicho diré que dijo mi abuelo, una vez dijo: “nunca al peligro se arrime, procure ser moderado, pero si ya se ha lanzado, ni se aflija ni se afloje”.

Y el problema fue porque lo montaron a una yegua bruta, mi abuelo, y entonces mi abuelo que era brioso y juvenil, pues se sentía capaz de todo, se trepó y en la yegua bruta, somos de Zacatecas, rancheros, gente de pueblo, y entonces ahí maniobrando con la yegua estaba a punto de tumbarlo, y entonces le dijo mi bisabuelo: ¡agárrese! Y el pobre ya: ¡muérdale la oreja! Y le mordió la oreja.

Por favor los de la minuta no estén poniendo ahí, no sean tan exactos den la dimensión.

Y entonces, le puso: muérdale la oreja, y claro, con la mordida de oreja la yegua respondió y se calmó. Bueno, entonces le dijo todo eso.

Y eso es para que ya que nos ensartamos en el sainete de ir a alertar a los legisladores, también sepamos que ya cuando estemos trepados sepamos cómo dominar las fuerzas que pueden moverlos, porque ya encima pueden servir.

Y entonces viene el otro, y con eso cierro.

Dice: planta que hermosa se ve, puede un abismo ocultar, procura siempre mirar en dónde pones el pie.

Así es de que con eso cierro y yo me despido alegre de estar con ustedes, y muy contento de verlos al rato en la comida.

Muchísimas gracias a todos, Gustavo aquí también, a Federico, mi querido Coordinador y mi querida Elsa, como siempre con cariño.

Me voy a retirar, porque si no, no llego allá.

-Andrés Miranda Guerrero: Muy bien.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gustavo, tienes hasta por tres minutos el uso de la voz. Gracias.

-Andrés Miranda Guerrero: Antes de que se vaya nuestro amigo Paco, quiero decirle lo siguiente, que sí hemos rescatado que tenemos mayoría de edad los que pertenecemos a la Comisión de Datos, le hemos hecho los procedimientos muy institucionales.

Nosotros acordamos en la Comisión, vamos con Gustavo, lo socializamos con él, que es el área técnica del INAI, y él lo somete a consideración de los comisionados.

El posicionamiento de la vez pasada así fue y así se dio a conocer a los medios de comunicación, hemos hecho ese ejercicio. No hemos llegado hasta el Sistema Nacional porque cuánto hace que no se reúne y cuánto faltará para que se reúna, entonces aquí no podemos hacer eso, pero sí con el consenso de los comisionados del INAI, eso lo hemos hecho, Federico también ha intervenido, Ismael también ha intervenido, de manera que estamos en la línea institucional, por eso vete con cuidado y dile a tu abuelo que no ande montando así nada más porque sí, sino que tenga precauciones.

-Francisco Javier Acuña Llamas: Él ya no puede montar.

Pero no era de ninguna manera eso.

-Andrés Miranda Guerrero: Pero para conocimiento estamos muy bien coordinados aquí, y contigo que eres representante del INAI ante la Comisión.

-Francisco Javier Acuña Llamas: El hecho es continuar la línea solamente midiendo, si la medición nos dice que aguanta la liga, se tiene que hacer.

-Andrés Miranda Guerrero: No, no vamos a reventar la liga, definitivamente.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: Quisiera dar la bienvenida a la comisionada Dora. Gracias por estar aquí del Estado de Morelos, que se acaba de incorporar a la mesa. Bienvenida.

Continuamos, por favor.

-Andrés Miranda Guerrero: Hasta por tres minutos.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: Hasta por tres minutos.

Perdónenme que los acelere, pero tenemos aquí el tiempo y pagamos renta, entonces si no nos apuramos, nos van a cobrar el excedente.

-Luis Gustavo Parra: Muchas gracias. Saludar a todos y agradecer la invitación.

Sobre la declaratoria es un texto que principalmente hace alusión a los puntos que efectivamente la minuta contiene como disposiciones de avanzada, disposiciones que destacan justamente la distribución de competencias, etcétera.

Y resalta el tema también del Programa Nacional de Protección de Datos Personales.

Ahora, los puntos que no obstante hacer el reconocimiento sobre los temas que se logran, fue básicamente uno primero referente al recurso de revisión por parte del Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal en Materia de

Seguridad Nacional, donde lo que se le planteaba era especificar los parámetros que, digamos, se objetivizaran un poco más puntualmente los parámetros para saber en qué casos procede, porque quedó un poco abierta esa parte.

Y además, el propio concepto de seguridad nacional siempre es multívoco, y es incluso es equívoco, entonces se pedía esta circunstancia.

Otro de los temas era el reconocer el interés jurídico y legítimo de las personas vinculadas a fallecidos para el ejercicio de sus derechos arco, como de alguna manera el Pleno del Instituto, y seguramente alguno de ustedes como órgano lo ha estado reconociendo.

Desgraciadamente la minuta establece que además del interés jurídico, que el fallecido exprese fehacientemente su voluntad en ese sentido o haya un mandato judicial que así lo determine. Nosotros creemos que eso está en exceso regulado, porque entonces ya deja prácticamente cerrado y una ventanita ahí, es difícil.

Luego también uno de los temas en que sí insistimos mucho, y finalmente no se logró, era el reconocer que los organismos garantes, tanto estatales como el nacional pudieran tener fe pública para certificar la veracidad de los hechos referentes a verificaciones o investigaciones, inspecciones que se hagan en el campo de lo público.

Actualmente el INAI lo tiene respecto de lo privado, pero paradójicamente no nos los están reconociendo expresamente esta fe pública de nuestras actuaciones y tampoco a los órganos garantes locales. Por lo tanto, cuando actuemos por alguna denuncia, por algún hecho que implique una inspección, una verificación de algún ente público, que a lo mejor haya tenido una vulneración, haya habido algún indebido tratamiento, etcétera, eso quedó en el tintero.

Luego también hay una causal que se estableció en el artículo 55 de la minuta, que es una causal de improcedencia del ejercicio de los derechos arco. Esta causal no actualiza cuestiones de seguridad nacional, seguridad pública, disposiciones de orden público, salud, derecho de tercero, y deja de alguna

manera en estado como de indefensión a los titulares, porque le agrega otra causal en donde justamente te va a impedir este ejercicio de derechos.

Y luego también, por último, el tema presupuestal que también hacemos ahí referencia. Ciertamente hay un transitorio, el tercero transitorio de la minuta donde se habla de que tendrá que haber los recursos necesarios, y lo que ahí se plantea es que ojalá sea una realidad en su momento, ojalá que verdaderamente se dote a los órganos de esta capacidad presupuestal porque si no, no solamente es por el tema de los números de sujetos obligados, sino las facultades mismas de fondo que se otorgan, etcétera.

Vamos al tema de las evaluaciones de impacto, que es un avance que se logra, pero vamos a tener que supervisar, vamos a tener que asesorar, vamos a tener que acompañar a los entes públicos para sus evaluaciones de impacto, lo cual implicará tener personal calificado, incluso tener que contratar externos para ello, en fin, es todo un reto esta cuestión.

Esos serían los puntos principales que toca esta propuesta o esta declaratoria, y a reserva de tocar los otros puntos.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: ¿Habría uno nuevo? ¿Habría uno nuevo a la cámara? O es ese.

-Luis Gustavo Parra: ¿Perdón?

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: ¿Habría uno nuevo a la cámara?

-Luis Gustavo Parra: Yo creo que en principio es este, yo creo que no es necesario desde mi punto de vista ir a otro formalmente, creo que este recoge lo fundamental. Y además el debate está vigente, ese es el tema.

Entonces, la sugerencia sería ratificarlo o como ustedes le quieran llamar, respaldarlo, y de alguna manera esto también pueda ser tanto de viva voz, como a lo mejor si es necesario por escrito como ustedes también ahí lo consideren.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: Si alguien tiene alguna consideración al respecto.

-Norma Estela Pimentel Méndez: Las reuniones que han tenido previas.

-Luis Gustavo Parra: No, realmente no ha sido un tema que se haya abierto a discusión, ni tampoco que lo hay recogido ninguno de los legisladores en sus propuestas.

Porque se habla de medidas de apremio, medidas de sanción a los funcionarios, pero de reparación del Estado hacia eso.

-Norma Estela Pimentel Méndez: No, no sería en un esquema de reparación del Estado.

Yo quisiera aprovechar la oportunidad, ustedes saben que tenemos, bueno, no lo tenemos pero que ya quedó aprobado el Reglamento de la Unión Europea 2016-679, entonces este trae un paradigma jurídico sumamente interesante. Estamos ahí en la posibilidad de la globalización del derecho y también de un espacio de reinterpretación de cómo se va a afrontar la materia en el enfoque privado.

Me queda muy claro que estamos en un momento de una Reforma a la Ley General, pero que en su todo tendría ya que estarse tal vez haciendo una manifestación, toda vez que la Ley General al momento de referirse a sujetos obligados, no solamente va a traer la obligación, como bien decían hace un rato, de realizar el ajuste a las leyes respecto de entidades públicas, perdón, también tendría que ser de entidades privadas.

Entonces, tal vez sería bueno hacer alguna mención, porque en su momento creo que se tiene que entrar en ese estudio toda vez que es una situación a futuro, sabemos muy bien que este tema en específico está a 2018-2020, pero que no lo debiéramos dejar pasar desapercibido. Como una sugerencia.

-Luis Gustavo Parra: ¿No sé si me permitan?

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: Sí, adelante.

-Luis Gustavo Parra: Gracias. Sí, efectivamente, recogemos esa sugerencia y creo que sí es un tema interesante de debate para lo privado; o sea, justamente creo que en ese campo, que además, como ustedes saben, la Reforma de 2014 también en unos transitorios mandata una posible reforma de la Ley de Privados, que mientras no salgamos de lo público no hemos podido entrar a lo privado.

Nosotros hemos estado recogiendo inquietudes, propuestas de diferentes sectores del ámbito de particulares y ya a cinco años de operación de la ley justamente, efectivamente, tenemos muchas cuestiones de propuestas de reforma y mejora de procedimientos, y este tipo de cuestiones de las sanciones y de las multas pudieran ir a lo mejor referidas también a una posible indemnización.

En fin, son temas válidos, son temas que además estuvieron en su momento presentes en la discusión cuando salió la ley en el 2010 y finalmente no se avanzó por la razón que se pensaba que eso iba a incentivar una serie de denuncias temerarias, si lo quieren ver de esa manera, y había que primero ir en un paso inicial donde efectivamente los responsables vieran en su dimensión y en su peso lo que implicaba la aplicación de la ley, las atribuciones que les daban, etcétera, las responsabilidades que de ahí se derivaban. Y lo mismo los titulares, cualquier persona, empezaran con un ejercicio justamente de consenso y de exigencia a sus derechos, pero en una etapa primera.

Yo creo que puede ser un tema interesante.

Por el lado de lo público siempre está la responsabilidad patrimonial del Estado, que esa también se puede, en su momento, intentar; pero en esta minuta ahora no se mete nada de esto.

-Teresa de Jesús Luna Posada: Nada más quisiera hacer un pequeño comentario respecto a lo que se está platicando. El hecho que si en esta primera etapa de legislación de la Ley General de Protección de Datos Personales no se llegara a contemplar, no limita al particular a que por la vía civil solicite el resarcimiento de esta reparación del daño moral.

Ya tendré expedita la vía, se ha dicho que el uso de la información es responsabilidad de quien la obtuvo y si alguien quiere afectar a otro está consciente que una acción genera una reacción en sentido contrario.

Entonces, queda expedito su derecho para hacerlo valer por la vía civil correspondiente.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: Sí, yo quisiera opinar también al respecto.

A mí me parece que muchas veces las leyes, cuando son tan específicas como en este caso de datos personales, no pueden contener las generalidades. En el caso de las responsabilidades, tanto civiles como penales y administrativas, bien basta con el capítulo que trae de faltas administrativas para considerar lo que puede ser violatorio de la ley y de ahí derivar las responsabilidades respectivas en las vías que corresponda.

Cuando las leyes se dedican a ser tan específicas y se trata de introducir esas generalidades, es como el debate se pierde, y como bien decía hace rato...

-Norma Estela Pimentel: Se corre el riesgo que se quede algo afuera.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: Así es, exactamente.

Entonces, yo creo que aquí el punto sería –para ir acotando si alguien tiene más comentarios, yo ahí lo dejaría– que constituyéramos la votación de acuerdo a lo que ya nos estableció Gustavo, acerca de si están o no de acuerdo en hacer llegar nuevas inquietudes o posicionamientos de parte de ustedes, que sean por escrito; las recopilamos y se las hacemos llegar a Gustavo formalmente vía la Coordinación respectiva, para que en su momento el propio Sistema determine lo que corresponde, si es que ustedes están de acuerdo así.

Sería la sugerencia o el acuerdo que se somete a su consideración, si están de acuerdo en emitir algún posicionamiento de parte de cada uno de ustedes y remitirlo en su momento a la oficina de Gustavo.

Si es así, levante por favor la mano quien esté de acuerdo.

Bien, ¿usted no?

-Alfonso Raúl Villareal Barrera: (Intervención sin micrófono).

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: Okey, entonces quedaría por mayoría con el voto en ese sentido de parte del Comisionado y estamos en espera que nos hagan llegar lo que ustedes opinen al respecto, y se lo haremos llegar a Gustavo para lo que proceda.

¿Estás de acuerdo, Gustavo?

-Luis Gustavo Parra: Sí.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: Okey, gracias.

Entonces, daríamos por agotado...

¿Se abstiene, verdad?

-Alfonso Raúl Villareal Barrera: (Fuera de micrófono)...y en ese sentido considero que con el avance que hay y las consideraciones que se han hecho, me parecen oportunas y suficientes.

No quiero manifestar alguna situación de particularmente estar en contra de algo, sino más bien abstenerme en ese sentido.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: Así lo ponemos, como abstención.

Entonces, se daría por agotado este tema y pasaríamos, regresándonos en el Orden del Día, a...

-Mireya González Corona: Tendría que ser algo que sume.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: Sí, así es.

-Mireya González Corona: (Fuera de micrófono) ...para que estemos de acuerdo. Nada más eso.

-Andrés Miranda Guerrero: Como dije ahora, no vamos a hacer nada que no esté dentro de la intención, considerando muy pertinente la observación que hace nuestro amigo Poncho. Efectivamente, vamos a respetar eso.

La parte política se ve muy bien aquí con el INAI, se ve muy bien; incluso, ellos tienen una Dirección General que apoya la cuestión parlamentaria y todo eso. Por ese lado, no tengan ningún problema.

Lo que estamos votando es que nos pongamos a trabajar sobre eso por si acaso quedan cosas fuera de, o incluir nuevamente, insistir con el presupuesto, insistir con el transitorio de los seis meses, todo eso. Esa es la cuestión.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: Yo quisiera pedirles una disculpa porque tengo que salir corriendo a las 12:30. Entonces, si me permiten -no quiero entorpecer los trabajos de la mesa- llevar el Orden del Día, si no, que me supla alguien de los que me asisten para continuar, para no presionarlos por razones de tiempo y que ustedes puedan explayarse en todos los temas. No quisiera traerlos a la carrera, porque eso me da mucha pena.

Daríamos por agotado este punto y pasamos al siguiente, que sería el punto nueve, respecto al Dictamen de Ley General de Protección de Datos Personales.

Hay un trabajo pendiente, les hemos mandado correos y no nos han regresado mucha información, que es el de ir definiendo de acuerdo con el dictamen que ya se tiene.

Las sesiones anteriores se dijo que había que esperar que hubiera un dictamen, ahora ya hay un dictamen y derivado de ese dictamen quisiéramos irnos adelantando; pero también trabajar con el INAI, particularmente con la Secretaría Ejecutiva del Sistema, para poder ir identificando el mínimo de instrumentos normativos que pudieran emanar de la ley.

Ustedes, como expertos en el tema, qué identifican que pudiéramos generar como lineamientos y si el INAI también nos comparte qué lineamientos pudiéramos ir trabajando, para revisarlos y en su momento, cuando esté la ley, poderlos analizar ya rápidamente con el propio Sistema y, a su vez, aprobarlos con prontitud.

Aquí el exhorto, dando cuenta con este punto, sería para que nos hagan llegar lo que ustedes consideren, y si el INAI y el área que también dirige Gustavo tienen alguna identificación al respecto, también nos lo hagan llegar.

Las atribuciones que le serán confinadas al Sistema, con base en lo establecido por esta ley, que es un punto importante, y lo que pudiéramos ir materializando, es la aportación.

Igual, tiene el uso de la palabra Gustavo hasta por tres minutos.

Gracias.

-Luis Gustavo Parra: Gracias. Nosotros hemos identificado, de acuerdo con la minuta y los artículos 73, 133 y 157 de la ley, diversos instrumentos normativos que por un lado el INAI está obligado expresamente a emitir.

Son básicamente ocho lineamientos que son competencia exclusiva del INAI y van desde las reglas de operación, registro, esquemas de mejores prácticas, hasta disposiciones generales para el procedimiento de verificación y lineamientos para el debido tratamiento de datos personales, ese tipo. Se los mandamos, muy puntual, esos que nosotros hemos identificado.

Por otro lado, respecto del Sistema, es decir, cuáles instrumentos normativos se tendrían que estar emitiendo por parte del Sistema, ubicamos principalmente cuatro:

Uno, los criterios para determinar los supuestos en los que se está ante un tratamiento intensivo de datos y eso tiene que ver sobre todo para el tema de las evaluaciones de impacto a la privacidad o a la protección de datos.

Segundo, que tiene que ver con las disposiciones administrativas para la valoración del contenido de esas evaluaciones de impacto a la protección de datos personales.

Tercero, los criterios para que el responsable, para que el ente público pueda instrumentar medidas compensatorias. Esto tiene que ver, sobre todo, con el principio de información. Cuando tenga que hacer alguna medida, pensemos en un padrón de beneficiarios, por ejemplo, que puedan establecerse medidas compensatorias para cumplir con este principio de información, por ejemplo. Entonces, qué criterios tendría que haber.

Y cuarto, los parámetros para la transferencia de datos en el contexto del derecho a la portabilidad.

Son los cuatro principales que ubicamos que son los que el Sistema debería estar emitiendo, a reserva, por supuesto, de lo que ustedes también verifiquen y de alguna manera compartamos como temas que estamos obligados a emitir. Y en eso, en su momento ir generando ya los proyectos respectivos.

Sería mi participación.

Gracias.

-Andrés Miranda Guerrero: Recordemos, como bien lo dice aquí Gustavo, que se tiene que avocar el INAI a lineamientos, porque ellos no van a tener Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General va a aplicar para el INAI, a diferencia de la Ley General de Transparencia, que sí tuvieron que hacer una Ley Federal de Acceso a la Información.

¿Por qué? Porque también va a haber una Ley Federal de Protección en la parte privada, que también se está viendo eso, qué organismo.

Nada más ese comentario.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias,

Entonces, damos por agotado este punto y los exhortamos de manera muy amable para que nos hagan llegar sus propuestas para comenzar a trabajar en el tema, dado el dictamen que tenemos en la Cámara.

¿Daríamos un plazo o quieren que quede abierto? Dado que tampoco la Cámara tiene mucha prisa damos un plazo amplio, ¿se propone de aquí a una semana?

No, les propongo un mes para hacer propuestas. Desde luego que vamos a ir desarrollando y vamos a ir trabajando, aparte de lo que ya nos aportó Gustavo que sí es muy ilustrativo. Entonces, ya sobre eso.

Damos un mes para propuestas, ¿les parece? Bien, un mes para propuestas, porque además vamos a tener el siguiente punto, que tiene que ver con las giras y el evento, y ahí vamos a poder recoger muchas experiencias que pudieran ir enriqueciendo más el tema. ¿Sí?

Bien, aquí lo único que pasaría a su acuerdo es que se toma conocimiento y se establece un plazo para hacer llegar propuestas. ¿De acuerdo? Gracias.

Si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias.

Entonces, pasamos al siguiente punto.

-Andrés Miranda Guerrero: En cuanto al punto número 10, habla de lo que es La Gira de la Privacidad, que fue una idea que surgió de una plática, de una reunión de trabajo que tuvimos con Gustavo, con Ismael y otras personas, sobre avocarnos ya más al tema de los datos personales desde los estados y desde las regiones porque, como les dije ahora, ese transitorio está muy fuerte, está muy preciso en cuanto a los seis meses y no creo que lo cambien, pero vamos a insistir.

Entonces, la idea es socializar el tema, llevarlo a las regiones, a las cuatro regiones. Tenemos ya sedes establecidas, por ejemplo, el 7 de octubre vamos a estar aquí en Mérida, en la región sureste y ahí está coordinando la Presidenta, que por aquí andaba, Susy; también con Yoli, la Coordinadora

Regional y con todo el apoyo de lo que es la parte del Secretariado Ejecutivo, con nuestro amigo Federico, con Ismael, Gustavo y toda la estructura del INAI, porque también va compaginado con otro tipo de actividades ahí e incluso también con otro tipo de comisiones, ya que también hemos coordinado con la comisión que encabeza Lourdes López Salas.

Pero en lo que corresponde a datos personales, lo que vamos a ver ahí es precisamente ya cómo es que podemos ir viendo la posibilidad de crear una ley estándar modelo para los estados. Acuérdense de las dificultades que se presentaron día a día cuando estábamos elaborando las leyes estatales, casi, casi estábamos con teléfono abierto directo al INAI para estar revisando artículo por artículo, que no hubiera algún exceso legislativo, que no hubiera algo que pudiera hacer valer alguna acción de inconstitucionalidad.

Entonces, lo mismo puede pasar con esta ley y creo que con más razón porque es más técnica, lo he dicho. Trae algunas nuevas figuras jurídicas, de manera que debemos tener esa correlación, por eso nos avocamos, nos estamos adelantando un pasito, todo el mes de octubre, para efectos de socializar el tema.

Tenemos esa región, tenemos también ya la región, por eso nos acompaña aquí el presidente de Nuevo León también, Jorge, y ahí acordamos el 27.

-Jorge A. Ylizaliturri Guerrero: (Fuera de micrófono) ...Así es, nada más la próxima semana se corrobora por cuestiones internas del estado, de logística, la otra semana a más tardar se corrobora la fecha del 27, en su caso.

-Andrés Miranda Guerrero: Muy bien, lo comunicas a la Comisión y aquí también al Secretario Ejecutivo, para efecto de precisar la fecha.

Eso sería la segunda reunión de la región norte, igual, el mismo formato, un panel donde analicemos los órganos garantes, la armonización de la ley; otro panel en que veamos ya las cuestiones más técnicas del contenido del dictamen que está sujeto a aprobación de la Cámara de Diputados y los temas que surgen ahí, las inquietudes que surgen.

Por eso me gustó la idea de un mes, porque sería el mes realmente de octubre cuando estén, porque de ahí van a surgir también muchas cuestiones, va a haber ponencias, es acceso no limitado, si alguien lleva una ponencia va a darla a conocer ahí con su acartonamiento nada más de tiempo, pero sí va a haber voz para todos, el que quiera acudir de otras regiones, están invitados.

-Teresa de Jesús Luna Posada: De hecho, en Tabasco vamos a tener el 6 de octubre, que no está como una jornada así formal, porque se dio realmente... Nosotros hicimos la invitación a la comisionada presidenta, Jimena, y ella dijo: "Yo me voy con la Jornada de Armonización Legislativa".

Entonces, no estamos contemplados como una jornada regional, pero finalmente es una Jornada Estatal por la Armonización Legislativa, de hecho, llega Jimena y no nos han confirmado qué otro comisionado la acompaña. Vamos a tener el día 6 de octubre en el Congreso del estado este evento. De alguna forma no es tan literal como ustedes, pero va de la mano.

-Andrés Miranda Guerrero: Sí, incluso alguna vez comentaba Federico que habían alzado la mano ya más de dos estados que querían un acto en su propio estado y no hay problema, no es limitativo, o sea, qué bueno. Pero nosotros, darle fuerza también a las regiones, que son instancias también de Coordinación del Sistema Nacional, así que nosotros pensamos en las regiones primero, pero cualquier estado puede hacer su ejercicio, directamente se pondrá de acuerdo con los titulares del INAI.

Eso es más bien lo que conlleva, el objetivo, estamos usando la misma palabra, "armonización" que es que más bien deberán ajustarse a lo que diga la Ley General.

Y, como les digo, el ejercicio es el mes de octubre nada más, después ya nos sentaremos a ver todo lo que sucedió de eso. Les vamos a socializar todas las ponencias, observaciones, todo lo que surja de esos debates y de esas mesas de trabajo.

Adelante.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias. Antes de cederle el uso de la voz a Federico para que les platique, les doy cuenta rápidamente con este tema.

Ustedes recibieron un calendario de lo que ha sido allegado a esta Comisión y, por ejemplo, en el caso por regiones se consideró hacerlo en algún momento porque ustedes mismos manifestaron que no había recursos y que había la posibilidad que por regiones pudieran acudir más comisionados al evento, y darle un poco de realce.

Eso se recogió aquí y por eso se sugirió por parte de esta Comisión que se llevaran a cabo estas Jornadas Regionales por la Armonización Legislativa en materia de Datos Personales, por regiones, sin perjuicio, como dice bien el Coordinador, que cada estado que quiera realizarlo, adelante.

Lo único que les pedimos es que nos avisen para poder saber y poderlos acompañar, si es el caso, si pudiéramos hacerlo, o también hacerles llegar algunas propuestas de los demás que no puedan trasladarse a ese lugar.

Recordemos que somos información, entonces, entre más información podamos compartir, es mucho mejor. No puede ser que “en casa de herrero azadón de palo”. Entonces, compartamos información. Eso es algo que he exhortado mucho, compartamos.

El calendario está: En la región centro –y reitero lo del “azadón de palo” – no hay todavía quien alce la mano. Está por definirse el tema de la región centro, pero si hay sugerencias, adelante.

En la región sur ya está definido el tema de Mérida, que creo que por allá nos vamos a ver bastantes, en esa región y me parece muy bien este foro que se denominó Foro Regional de Protección de Datos Personales, pero sin perjuicio que se dé el tema de la armonización, como bien refiere Tabasco.

La región centro-occidente alzó la mano para del 14 al 18 de octubre, pero está por definirse, San Luis Potosí.

Y para la región norte, reiteramos la bienvenida al Presidente de Nuevo León y está por definirse la fecha, pero también alzaron la mano, y parece que se

lleva a cabo, sin perjuicio que les platico que también van a llevar a cabo, el mismo día 7 de octubre, un tema muy interesante en materia de archivos, sumándose a las propuestas de generar este esquema de socializar el tema, de difundir la parte de archivos y demás.

Hemos tratado que haya ese trabajo conjunto y que los esfuerzos no queden aislados, que haya un trabajo coordinado que sirva para sumar esos mismos esfuerzos. Con esto tendríamos.

Tomamos nota del tema de Tabasco y le cedo, hasta por tres minutos, la voz.

-Federico Guzmán Tamayo: Muy rápido. En el caso de la región centro, en Morelos y eventualmente estaba el Estado de México. Hubo una propuesta y entendemos que Morelos también había dicho que sí, pero al final lo que se acordó es que sería eventualmente el Estado de México, pero entiendo que al final comentó que ya declinaba, no sé si sea la palabra adecuada, el Estado de México.

En el caso de San Luis Potosí está previsto eventualmente el 6 y 9 de diciembre, y es que se modificó nuevamente junto con el tema el órgano garante con el que nos coordinamos, el anfitrión y por supuesto además las condiciones de en qué momento llevar a cabo el evento y que lo rebotara obviamente con el coordinador y con el de la Comisión.

Nosotros nos coordinamos en base a que el órgano anfitrión sabe en qué momento las condiciones y van cambiando porque a veces quieren invitar al gobernador o a determinada persona y, como ha sucedido en las giras por la transparencia, nos vamos adaptando a ese tipo de fechas.

Eventualmente está el 6 y 9 en San Luis Potosí. En el caso de la región norte, que es el 27, sigue el 27 y la que ya sabemos, la de Yucatán, que se hará el 7.

Adicionalmente están otros estados, Tabasco el 6 de octubre, Guadalajara el 4 de noviembre, Campeche el 25 de noviembre, Colima el 18 de noviembre, Tepic el 27 de octubre.

Estas son jornadas estatales y se replica lo del año pasado, cuando fue el tema de la Armonización por Transparencia, porque particularmente –con esto termino, denme un minuto– es un diálogo institucional simple y sencillamente entre el Ejecutivo, el Legislativo, el órgano garante local y en coadyuvancia el INAI, porque se tienen que armonizar 32 disposiciones de las 32 entidades federativas.

Es regional desde la perspectiva del Sistema Nacional, pero el hecho que sean locales nunca dejan de ser del Sistema, como instancias del Sistema y en esta acción colaborativa entre el INAI y los órganos garantes de las entidades federativas como integrantes del Sistema, inclusive se utiliza el mismo diseño de imagen para que se sepa que al final del día es un tema del Sistema Nacional.

Habrà obviamente locales y estatales, porque el hecho de no ser regional no significará que no se podrá hacer local, donde se guste y haya las condiciones para hacerlo; si hoy son ocho, siete o nueve, el siguiente año podremos hacerlo, como fue el año pasado en Transparencia, en coordinación en aquella entidad donde así se desee que se haga un evento de esta naturaleza, coordinado, por supuesto.

Sería todo, gracias.

-María Cristina Díaz León: Nada más una pregunta, Federico. ¿Por región todavía no tienen definido quién?

-Federico Guzmán Tamayo: Se habló con Paco Mena en la idea que él coordinara y consensara qué órgano, el tema es que se reasigne o se pueda determinar nuevamente dónde pasará.

Originalmente habían dicho que estaba la posibilidad de Puebla, estaba la posibilidad de Hidalgo y en algún tiempo plantearon que fuera inclusive en las propias instalaciones del INAI o en el INFODF, pero esa ya es una decisión, desde mi perspectiva, del Coordinador Regional, para que no haya problema y no digan que salió de la Coordinación del Secretariado, por supuesto que no. Esperaríamos inclusive un correo formal para que no digan

que “hubo mano” de parte de su servidor o de alguno del INAI; no, que nos los digan vía correo para evitarnos problemas.

-Alfonso Raúl Villareal Barrera: ¿Sería posible que nos envíes el calendario ya aprobado por correo electrónico?

-Federico Guzmán Tamayo: Sí, con mucho gusto.

-Alfonso Raúl Villareal Barrera: Okey, muy amable.

-Mireya González Corona: Bueno, yo nada más mencionar del 28 de noviembre, ahora que dijiste que es Colima, creo que el 29 y 30, por ahí, son los días de la APA también allá en Colima; no, el 30, 1 y 2, Asia Pacífico.

Entonces, se coordina, bueno, de Colima a Manzanillo se hace una hora, podemos hacer una reunión de trabajo.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: Ayer estaba diciendo Colima que probablemente no, ayer me dijo la Presidenta de Colima que era muy probable que no para que no se empalmara con el tema de la APA, que mejor no.

Entonces, yo preferiría no mencionar a Colima porque ayer la misma Presidenta me dijo que no, que se iban a bajar del tema.

A ver, a mí me gustaría, la verdad, así como D.F. y porque además sé que a ustedes se les facilita mucho, poder tomar la sede del centro, pero no depende de mí, la verdad es que no depende de mí; yo no soy quien maneja eso, pero lo someteré a consideración de mi Pleno a ver qué opina, a ver si quiere alzar la mano. Yo encantada, de hecho, me encantaría que la región centro fuera en la Ciudad de México por la facilidad, pero no está en mis manos poder hacerlo.

Como mera propuesta lo dejo, pero lo subiría a mi Pleno a ver qué opinan mis compañeros.

-Mireya González Corona: Yo una moción al respecto, perdón, sobre si fuera INAI o aquí en el INFODF, lo que sea; si fuera en el INAI, a mí me hubiera gustado que hoy esta sesión hubiera sido ayer a las 18:00 horas o a las 9:00 de la mañana, antes que empezara lo demás y que no se invirtiera, que no tuviera que gastar el INAI en renta de otro lugar, puesto que tiene los lugares.

Entonces, la verdad a nosotros se nos facilita no perdernos lo que está sucediendo allá, nos hubiera gustado estar y cuando terminaran aquellos eventos o antes de empezar que tuviéramos nuestras comisiones, y que ahorráramos el gasto también de rentar en otro lugar.

Que para la próxima se considerara, si les parece, con todo respeto, este punto.

-Federico Guzmán Tamayo: Si me permiten, hay un tema. Obviamente lo que nosotros hacemos es facilitar lo que las instancias del Sistema decidan, lo único que hacemos es coordinarnos con ustedes.

¿Qué sucede? Es la primera vez que la Semana Nacional de Transparencia se produce en el INAI, como se dijo ayer, y no tiene salidas por la izquierda, la derecha o por la parte trasera. Entonces, cuando viene el Presidente se vuelve muy complicado.

Ustedes podrán haber visto, no es mentira, que los primeros salones que hay se utilizaron para poner ahí a los periodistas, es decir, todo el INAI, a pesar que se ve grande, para la Semana Nacional todas las instalaciones estaban ocupadas. Ese es el tema.

Nosotros podíamos haber dicho: “No podemos facilitar nada, no hay manera de hacer nada”, pero esa no fue la tónica que se utilizó por parte de la Coordinación del Secretario, por supuesto solamente pedimos, hablamos inclusive con Bibi, si se podía hacer todo un jueves mejo para ahorrar dinero, porque podríamos haber dicho que no había espacios, que no había nada y que ustedes se organizaran por su lado, pero esa no fue la intención, por eso hoy estamos aquí.

La Semana Nacional saben que es muy concurrida, va mucha gente, vienen invitados especiales, se utiliza el salón de arriba, las salas de capacitación, es un mundo de gente.

La idea era nosotros, en un momento determinado, no interrumpir la actividad propia de la semana, que era la primera vez que se hacía. Y la segunda, que la Semana Nacional no se ajustara a sus necesidades.

Esa es la justificación. Obviamente yo como Coordinador del Secretario no me mando solo y siempre esto se platica con los comisionados, etcétera. ¿Qué era lo ideal? Hacerlo en el INAI, pero nada más tenemos dos salas de capacitación y solamente tenemos la sala de transparencia proactiva, de ahí en fuera, el de la comida que está arriba, que ese tiene una dinámica diferente, ayer fue ahí la comida de los panelistas y con algunos de ustedes a quienes se les coló la invitación, o a todos, no sé cómo haya estado.

Entonces, no había lugar. No sé si me explico, no había lugar. En el caso del de arriba caben 30 personas.

Nosotros no organizamos el tema de la Semana Nacional de Transparencia, lo que sí es que estuvimos atentos a que en el tema de la inauguración estuvieran los más presentes, los comisionados.

Gracias.

-María Cristina Díaz León: Lo que tenemos que hacer es dar las gracias por habernos organizado esto. Muchas gracias.

-Andrés Miranda Guerrero: Continuando la sesión, después de este comentario...

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: Sí, agradecemos a la Coordinación del Instituto. No olvidemos que no son favores mutuos, somos Sistema y todos integramos el Sistema, es un tema del Sistema.

-Andrés Miranda Guerrero: Así es, exactamente. Déjenme decirles que sí está funcionando la articulación del Sistema, al menos para reuniones como

ésta, porque todo el equipo está atento a todo esto. Se graba la sesión, pueden incluso llevarse el video, o sea, hay mucho apoyo, sí hay coordinación.

Entonces, para desahogar el punto número 12 cedo el uso de la voz a la compañera Secretaria.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias. El punto 12 es la presentación del Programa de Fortalecimiento, que ya se hizo anteriormente y solamente en este caso traemos dos puntos: Un escrito, porque ya hicimos también un posicionamiento que les mandamos acerca del apoyo, dada la presentación que hizo el comisionado Javier Martínez, del Estado de México; se hizo una muestra de apoyo al programa, porque de lo que se trataba, según se acordó en la reunión de trabajo, era de apoyar todos los esfuerzos que tengan como finalidad hacernos llegar recursos. Ese fue el apoyo que se manifestó.

Ahora traemos en el punto, para darles cuenta a ustedes, un oficio que nos acaba de llegar a la Coordinación y asimismo pide el comisionado Martínez el uso de la voz, una vez agotado el tema.

Yo quisiera pedirle al Comisionado, por la prisa que tengo ya por irme, que fuera muy breve el tema. Rápidamente damos cuenta primero con el oficio y luego le damos, hasta por tres minutos, el uso de la voz al Comisionado, porque hacer otra vez exposición del tema, es que ya lo expusimos.

-Javier Martínez Cruz: Bueno, ahora les explico por qué.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: Okey, gracias.

Damos cuenta con el comunicado de 28 de septiembre de 2016, que dirige a esta Coordinación el maestro Óscar Guerra Ford, en el que dice:

“He leído con atención y analizado la propuesta para el establecimiento del Programa de Fortalecimiento a la Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, PROFORTAD, la cual tiene por objetivo garantizar que se entreguen recursos federalizados a los órganos garantes locales en materia de transparencia, acceso a la información pública

y protección de datos personales que permitan fortalecer el esquema de rendición de cuentas en México.

Considero que dicha propuesta cuenta con los elementos necesarios que permitan hacer un diagnóstico sobre la problemática de la corrupción y la rendición de cuentas en nuestro país, con el objetivo de mostrar que el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información y de la protección de datos personales, cuyo proyecto de Ley General ya ha sido dictaminado por el Senado de la República y se encuentra en proceso de revisión por parte de la Cámara de Diputados, requiere de recursos económicos suficientes para su efectiva instrumentación.

En ese sentido, desde el INAI estaremos atentos y daremos seguimiento para que esta propuesta de conformación del PROFORTAD tenga viabilidad en su instrumentación a través de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo. Atentamente. Maestro Óscar Mauricio Guerra Ford, comisionado del INAI”.

Con esto les damos cuenta que nos acaba de llegar a esta reunión y cedemos el uso de la voz al Comisionado.

-Javier Martínez Cruz: Muchas gracias. Muy buenas tardes a todos. Rápidamente.

Miren, precisamente derivado de este comunicado que mandó el comisionado Óscar Guerra Ford fue porque tuvimos un acercamiento con él y se modificó el punto porcentual de la *aplicación* federal participable.

Hablando con él y verificando que realmente las condiciones de lo que se dijo tanto en la reunión del Senado como en la reunión en Nuevo León, en Monterrey, fue decir que todos esperábamos el famoso paquete económico el 8 de septiembre; llegó y nos dimos cuenta que no trae recursos para nosotros, que fue mentira que de verdad tomaran en cuenta las propuestas que hicimos y tanto así que no solamente no vienen recursos para nosotros, sino que se recortaron recursos para los estados y los municipios donde

habíamos identificado que podíamos entrar para jalar recurso vía gasto de inversión, un gasto federalizado dentro del Ramo 23.

Platicando con Óscar Guerra, él decía: “Mira, Javier, no nos van a entregar el 0.5, mucho menos el 0.6, pero sí podemos negociar el 0.3”.

Se modificó el monto que equivale a 820 millones de pesos, se volvió a hacer la corrida, que es lo que traigo aquí en esta presentación que les voy a dejar de todos modos, que es una presentación ya completa que habla del proceso presupuestario y lo que habíamos planteado desde un principio, hay una oportunidad, porque resulta que el paquete económico 2017 no solamente no trae recursos, no trae recursos para los estados y municipios, y se van a bajar recursos porque esa ha sido la tónica en los últimos tres años.

De hecho, aquí en la presentación yo les demuestro cómo en los últimos tres años el Ramo 23 ha sufrido modificaciones sustanciales y tiene que ver precisamente con cómo calculan o proyectan el precio del barril de petróleo, pero sobre todo la paridad peso-dólar.

El año pasado en una sobreestimación o una estimación que se hizo de 50 centavos se lograron alcanzar casi nueve mil millones de pesos. Hoy hay la posibilidad que se pueda ir hasta a un dólar más la paridad peso-dólar o a 1.50. ¿Qué quiere decir esto? Que vamos a tener la posibilidad de bajar recursos equivalentes a casi 20 mil millones de pesos.

Lo que estamos ofreciendo a la propuesta –precisamente por eso la tomó el comisionado Óscar Guerra– es hablar con el Congreso, no es decirles solamente cuánto necesitamos, sino de dónde lo podemos obtener. Y lo que estamos proponiendo es que estos recursos que van a bajar del Ramo 23, porque es facultad de la Cámara de Diputados, lo ha hecho en los últimos tres años y aquí está demostrado, tanto el proyecto como el dictamen aprobado de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Y no estoy inventando nada, lo que les estoy proponiendo es que lo mismo vamos a hacer en el 2017, porque vean ustedes el proyecto cómo viene y todavía no viene nada del dictamen. ¿Por qué razón? Porque la paridad peso-

dólar en los últimos tres años también ha sido a la alza y hoy sí lo tenemos, tenemos 1.5 pesos.

¿Qué quiere decir eso? Que va a haber la posibilidad de sacar 20 mil millones de pesos y se van a recuperar los recursos para estados y municipios. Y es ahí donde le queremos proponer al Legislativo que lo único que le estamos pidiendo es que por cada 100 pesos que ponga para estados y municipios nos permitan transparentar con dos pesos para los órganos garantes ese gasto federalizado, que somos los únicos, ya lo dijo la Auditoría Superior de la Federación, que podemos rendir cuentas.

No estamos pidiendo que nos asignen adicional, es parte de lo que les mandan a los estados, pero que etiqueten para órganos garantes lo que nos corresponde.

Esto va de la mano, por eso era muy importante que tuviera esta reunión con ustedes, porque miren, de verdad, ya hicimos la corrida –les voy a dejar toda la presentación– y viene con los 820 millones, para que ustedes vean cuánto le corresponde a cada órgano garante a partir de los criterios que hemos planteado, los cinco criterios que tienen que ver con: Población, presupuesto, eficiencia en transparencia presupuestaria, territorio y el inverso, aquellos estados que no ganan por población ni por territorio, los estados pequeños a los que se les da un inverso y ahora se les da más con el 10 por ciento, para que vean ustedes municipios como Colima, que ganan más por el criterio del inverso y que se les pueda compensar ese 10 por ciento.

En la presentación ustedes ya, a partir de estos 820 millones, van a ver el total de cada entidad federativa, cuánto alcanzan a aplicar.

De verdad parece increíble, pero llevo 20 años de experiencia en el trabajo legislativo y si a los diputados no se les entrega así, en blanco y negro cada recurso, no lo van a tomar. Aquí está un programa y aquí está el punto de acuerdo.

Y viene otro punto. La semana pasada la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública emitió un acuerdo para la negociación y el acercamiento del Presupuesto de Egresos 2017, y estableció tres fechas fundamentales, dijo:

“Estados y municipios que quieran meter proyectos de inversión van a tener hasta el 28 de octubre para meter esos proyectos”. Vean ustedes, el acuerdo está en la Cámara de Diputados.

Abrió una puerta, dijo: “Órganos autónomos lo podrán hacer hasta el 26 de octubre”. ¿Qué quiere decir órganos autónomos? Ahí va el INAI, y con esto que nos acaba de mandar Óscar Guerra tenemos la posibilidad ya no solamente de meterlo vía punto de acuerdo, lo podemos meter como un programa de nosotros como órganos garantes para que cada estado manifieste su situación y pongamos nuestro programa así, PROFORTAD.

Ya Óscar tomó la bandera de decir: “Yo lo abandero, yo voy”. Ya lo presentó también con los comisionados y entiendo que la comisionada Jimena lo presentó el día lunes con el diputado César Camacho Quiroz, el coordinador de los diputados del PRI. Entonces, ya tienen conocimiento, pero ellos traen la idea que el recurso tiene que salir de los estados y los estados no tienen recursos.

Entonces, lo que propongo a partir de este acuerdo es que nosotros tenemos otra fecha que se nos abre, si el 26 de octubre, como órganos garantes llegamos y presentamos así directamente el programa, y cada estado, abanderado por el INAI, que es el único que se abre a esta posibilidad, lo presentamos ante la Cámara de Diputados, va a traer más fuerza.

Paralelamente el punto de acuerdo lo puede volver a retomar cualquier Senador o Diputado Federal, pero ese sí se puede meter, no en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, porque ahí viene la otra fecha que abrió, dijo: “Las comisiones que presenten resolutivos o acuerdos para poder entrar al Presupuesto de Egresos lo tendrán que hacer a más tardar el 4 de noviembre”.

¿Qué quiere decir esto? Que si nosotros metemos el punto de acuerdo el 20 de octubre, cuando se aprueba la Ley de Ingresos, ya sea por un grupo de senadores o un diputado federal, no vamos a pedir que se turne a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, vamos a pedir que se turne a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción de la Cámara de Diputados, con opinión de la Comisión de Federalismo.

¿Por qué la opinión de la Comisión de Federalismo? Porque es ella la que nos tiene que respaldar como órganos garantes de las entidades federativas y pedirle que ese punto de acuerdo lo dictamine como Comisión para mandarlo a más tardar el 4 de noviembre a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

¿Qué estamos haciendo? Estamos cerrando por dos vías, como trabajo legislativo vía punto de acuerdo y como programa que tendremos que presentar como órganos garantes a más tardar el 2 de octubre.

Como ven, no estamos hablando de meses, estamos hablando de días.

Entonces, esta presentación ya es completa, ahí viene la corrida, ahí viene ya cómo podemos hacer y redactar el punto de acuerdo.

Yo no estaba inventando nada cuando presenté el artículo 11, el artículo 12, el punto tres, que hoy ya lo acordamos con Óscar Guerra, que es correcto, porque es cierto, no nos van a dar mil 200 millones ni nos van a dar mil 600 millones, pero sí nos pueden dar 820 millones.

No estamos diciéndoles que hay que quitarlo de otro lado, es de lo que van a generar, de ese cambio de paridad peso-dólar, que les va a entregar casi 20 mil millones de pesos.

Es una presentación ya completa, viene la corrida, vienen los criterios, viene el punto de acuerdo y a lo que se está abriendo la posibilidad es a que presentemos cada órgano garante una propuesta como programa, ya nos abrió la puerta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Disculpen, por eso era la urgencia de presentar esto.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: Se los van a hacer llegar.

Una de las cosas por las cuales se sube a la Comisión de Datos el tema es porque sabemos que con la implementación de lo que tiene que ver con la Ley de Protección de Datos Personales también requerimos recursos.

Entonces, la idea es que nosotros como Comisión de Datos hagamos una propuesta, si están de acuerdo en adoptar la propuesta que también hace el Comisionado e, insisto, sin perjuicio de las propuestas que se estén dando, pues la idea es que salga un tema de recursos para que podamos todos implementar no sólo la tarea que tenemos en transparencia, sino el tema de datos personales, que no es menor y poder hacer un pronunciamiento al respecto.

Aquí lo que se les pone a consideración es el proyecto que presenta el Comisionado, que ya lo había hecho con antelación y que ahora hace estas adecuaciones, y que ustedes se manifiesten al respecto si desean aprobarlo.

Ya les leímos también la suma al criterio que ya hizo el comisionado Óscar Guerra, si ustedes están dispuestos a hacerlo llegar a la instancia correspondiente y apoyar los esfuerzos que se hagan al respecto.

Si es así, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Ya hicimos un proyecto también, les decía, de aprobación y de apoyo a lo que propuso en esta Comisión el Comisionado, y nuevamente haremos lo propio.

Gracias. Adelante.

-Daniel Chávez García: Si me permiten, quiero felicitar, por supuesto, al comisionado Javier Martínez Cruz. La verdad es que ha estado trabajando intensamente en esta propuesta no únicamente unos días, lleva semanas y meses en el tema, seguramente años pensándolo, porque no pensó únicamente en el Estado de México ni en el propio INAI, está pensando en todos los organismos garantes del país.

Creo que es un tema de justicia también agradecer el trabajo que ha hecho el comisionado Javier Martínez Cruz, porque finalmente habla de solidaridad con los demás organismos, algunos no están aquí presentes, ni con voz ni con voto, pero seguramente también agradecerán el esfuerzo particular que ha hecho el Comisionado, tanto con diputados como son senadores, con los

comisionados a nivel nacional en el propio INAI, con algunos de nosotros y ya inclusive con algunos coordinadores de grupos parlamentarios en la propia Cámara de Diputados.

Felicidades, Comisionado. Y muchas gracias por su esfuerzo.

-Andrés Miranda Guerrero: Yo creo que todos coincidimos, incluso la Comisión se une a ese gran esfuerzo que ha hecho Javier.

La verdad, hemos estado incluso ahí mismo en la sede del órgano garante en el Estado de México, en Toluca y hay grandes esfuerzos, es un trabajo hacer eso y requiere de mucha experiencia, porque él estuvo trabajando en la asesoría del Congreso de la Unión, por eso hemos aprovechado esto. Y qué bueno, Javier, que contribuyas con eso a todos los organismos garantes del país.

Un aplauso para Javier.

-Mireya González Corona: (Fuera de micrófono) ...tantas veces, ha pasado al Senado, ha pasado al Congreso, ha pasado por todos lados y sigues, o sea, no has parado a pesar de todos los bloqueos que se han presentado; se han vencido plazos y otra vez vuelves a empezar, vuelves otra vez a ajustar. Hemos tenido reuniones, ajustas los porcentajes, se añaden otros puntos, es decir, le has trabajado conforme a lo que todo mundo te ha dicho.

La verdad, mis respetos, porque no quitas el dedo del renglón y estás encima de esto para que lo logremos, porque los necesitamos.

Muchísimas gracias.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: Bien, nada más afinando el acuerdo que me piden para el acta respectiva, tomaríamos conocimiento nuevamente de la presentación que se hace por parte del comisionado Javier del Estado de México.

Tomamos conocimiento, estamos a favor de la propuesta, la apoyamos, nos manifestamos en ese sentido. Acaban de emitir ustedes su voto y sus felicitaciones, y le daremos seguimiento a estos trabajos.

Esos serían los tres puntos como parte del acuerdo. ¿Están de acuerdo?

Bueno, gracias.

Okey, pasaríamos al último punto del Orden del Día, que son los Asuntos Generales. Y aquí inscribimos, como ustedes escucharon al principio, que nuestro Coordinador emitirá brevemente un informe de todas las actividades que hemos realizado en el año por parte de esta Comisión.

Cedo el uso de la voz. Gracias.

-Andrés Miranda Guerrero: Seré muy breve para dejar un buen sabor de boca y disfrutar la comida.

La verdad es que la Comisión, en pocas palabras, al momento de instalarse, a partir de la instalación de la Comisión, como ustedes saben, el ejercicio que hizo el año pasado el INAI a través de un colegio electoral, era algo nuevo.

Cuando nosotros recibimos esa encomienda obviamente había reglas, había reglas en lineamientos que regulan esas instancias del Sistema Nacional de Transparencia, pero nunca se habían hecho, o sea, nunca había habido este tipo de relaciones institucionales. Las comisiones son prácticamente sujetos obligados, todo el Sistema Nacional.

A mí la preocupación que siempre me dio fue que sí usamos muchos recursos pero no los designamos para cada instancia. Entonces, no sé el INAI cómo le hará cuando paga este tipo de rentas, ¿con cargo a qué?, porque debería ser en una solicitud de acceso con cargo al Sistema Nacional de Transparencia. Por eso también, por ejemplo, lo del presupuesto.

Entonces, nos hemos avocado a eso, prácticamente a apegarnos a los lineamientos. Hemos realizado una gran y estrecha coordinación, como lo dije al principio, con los funcionarios del propio Instituto Nacional.

Una de las tareas fundamentales del Plan de Trabajo que ustedes aprobaron en la Primera Sesión Ordinaria, en enero, fue precisamente impulsar la iniciativa que en aquél entonces había de la Ley General de Datos Personales; estuvimos con la presencia... Lo acabamos de decir y damos cuenta en esta reunión, estuvimos en el Senado, en la Cámara de Diputados, etcétera, haciendo ese esfuerzo.

Se creó, a través de esas instancias, una Coordinación Regional-Estatal e incluso transversal con otras comisiones que tienen que ver con la nuestra.

Hicimos tres sesiones de trabajo y la denominamos sesiones de trabajo por razones que –como le decía a la compañera y lo he compartido con muchos de ustedes– es muy difícil convocar nada más a la Comisión, sería un esfuerzo presupuestal y con cargo a los órganos garantes fuerte.

Lo que hacemos es colgarnos de eventos nacionales, regionales, etcétera, para efectos de concurrir precisamente a las reuniones de trabajo. Déjenme decirles que no han sido muy copiosas las reuniones, pero sí han atendido el llamado de los compañeros que lo hemos hecho.

También hemos celebrado dos sesiones de trabajo, la de instalación y ésta, la Sesión Ordinaria número Dos. La meta, como ustedes pueden ver con todo lo que hemos dado cuenta a través de esta reunión, era tener una Ley General, pero no la hemos logrado. Vamos a insistir en eso.

El tener un presupuesto para su implementación no lo hemos logrado, ya vieron las cuentas que trae Javier, pero vamos a insistir en eso hasta el último día de nuestra responsabilidad y sobre todo empezar también con la creación de las leyes estatales, que era otra de las metas.

Obviamente si no hay Ley General no podemos hacerlo, pero el ejercicio que vamos a hacer es proyectar, como lo decíamos al principio, una ley –lo hemos platicado con Gustavo también–, una ley tipo, una ley modelo, para efectos de socializarla y ya colgarnos de eso por la situación que tenemos de la impugnación que se pueda dar de los procesos constitucionales.

Entonces, eso es lo que hemos hecho, de eso es de lo que hemos dado cuenta y seguimos a sus órdenes. Cualquier colaboración que vaya a favor del fortalecimiento de la Comisión, adelante.

Como les digo, es nueva, algunas cosas se nos han quedado en el camino no por falta de voluntad, por muchas razones de presupuesto también, porque los gastos de las que coordinamos estos esfuerzos son con cargo al órgano garante de nuestro estado, así que a veces hay conflicto de intereses por ahí.

La idea es seguir en esto, si ustedes tienen algo que pudiéramos modificar en el camino, de aquí a que se haga la clausura o la terminación de esta función de responsabilidad que hemos adquirido, para efectos de fortalecer más la Comisión y fortalecer más esta relación que hemos armado todos desde los estados, desde las regiones y desde la Coordinación Nacional.

Muchas gracias.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: Adelante.

-María Cristina Díaz León: Nada más quiero hacer una pregunta porque creo que me retrasé, es respecto del comunicado que hizo uno de los comisionados del INAI a la Cámara de Diputados. ¿Ya nos lo circulaste?

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: Sí, por ahí llegó, pero si quieres lo vuelvo a buscar y lo reenvío.

-María Cristina Díaz León: Sí, por favor, para tenerlo presente.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: No recuerdo ahora si lo que les mandamos fue el concentrado que le enviamos a Gustavo o ya hubo algo de parte de Gustavo. No recuerdo bien, pero reviso.

-María Cristina Díaz León: No, yo de lo que quiero tener conocimiento es del comunicado que hicieron los comisionados del INAI ante la Cámara de Diputados, al que nos sumamos.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: Ese no.

-María Cristina Díaz León: Ese no nos lo han mandado.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: No, ese lo mandaron ustedes, pero ya no nos lo mandaron a nosotros, ¿verdad? ¿Nos los pueden mandar para que lo reenviemos, para tenerlo?

-María Cristina Díaz León: Okey, muchas gracias.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: No lo recuerdo ahora, pero parece que no.

Gracias.

Bien, con eso daríamos por concluida la sesión, agradeciendo su trabajo, su participación, su entusiasmo.

Y, perdón, en el caso del informe solicitamos que se tenga por presentado, por rendido y aprobado por ustedes, porque lo tenemos que presentar al INAI.

Acuérdense que la normatividad nos obliga a presentar un informe de las actividades que se llevan a cabo y entonces lo tenemos que presentar, de hecho, ya lo tienen, ya se lo mandé, ya se los hicimos llegar con fotos y todo, para que vean que sí trabajamos.

Entonces, la idea es darles continuidad a todos esos trabajos y seguir impulsando la ley con el entusiasmo de todos ustedes.

Reitero, de mi parte, a nombre de la Secretaría y la Coordinación, la bienvenida a quienes se incorporan a esta Comisión; y a quienes ya estaban, de antemano muchas gracias por su trabajo, por su esfuerzo, por su dedicación.

Nuevamente agradecemos a nombre de la Coordinación y la Secretaría al INAI, a Gustavo, a Federico, a Ismael y a todos los que nos ayudan a que esta Comisión salga adelante. Gracias por las instalaciones, gracias por el esfuerzo y gracias a todos. Que tengan muy buena tarde.

Vamos a clausurar y después la foto, no se les olvide, acuérdense que a manera de constancia nos tomamos una foto para que cada vez se vea quiénes somos lo que integramos y la ponemos en el chat. Si alguien no está en el chat, no está en el correo o falta que le llegue algo, por favor hágannoslo saber para de inmediato subsanarlo y que no estemos desconectados.

Gracias.

-Andrés Miranda Guerrero: Nos ponemos de pie por favor, un segundo nada más.

Con el ánimo que los trabajos realizados el día de hoy logren su debida implementación y que los acuerdos se puedan socializar incluso con los demás órganos garantes del país y comisiones, y con el agradecimiento a los funcionarios del INAI, a los compañeros comisionados que forman parte de la Comisión, el caso de Paco Acuña, y con el agradecimiento a todos ustedes por su asistencia, deseándoles que tengan feliz regreso a su estado, siendo las 13 horas del día 29 de septiembre del año en curso, doy por clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia.

Enhorabuena y éxito a todos.

Muchas gracias.

-Elsa Bibiana Peralta Hernández: Les van a circular los diarios.

-Federico Guzmán Tamayo: El Diario Oficial, con los lineamientos aprobados por el Sistema, para que lo tengan de recuerdo.

--- o0o ---